

## CAPÍTULO XVIII

*Lo relativo á la Eucaristía como Viático.*

### SUMARIO

**629.** Lugares donde se guardaba la Eucaristía.—**630.** En la sacristía.—**631.** En el altar mayor.—**632.** En las imágenes.—**633.** ¿Qué es lo que preceptuaba la Iglesia respecto de este punto?—Leyes de Alfonso el Sabio sobre el particular.—**634.** Diferentes vasos para la conservación de la Eucaristía.—**635.** Práctica usada por los griegos.—**636.** ¿Qué es lo que tenía lugar entre los occidentales?—**637.** Decreto de Inocencio IV.—**638.** Símbolos é inscripciones eucarísticas en general y respecto de los Tabernáculos en particular. El Secreto de los misterios con relación á esta clase de simbolismos.—**639.** Modo de conducir el santo Viático.—**640.** Ministros del mismo.—**641.** También se concedía el Sangüis.—**642.** Prácticas de las Órdenes religiosas.—**643.** En general, el Viático era administrado después de la Extrema-Unión.—**644.** No siempre.—**645.** Decreto de Honorio III sobre el modo de conducir el Viático á los enfermos.—**646.** Ley de Alfonso el Sabio para que se pusiera en práctica el mandato del Papa Honorio.—**647.** ¿Quiénes eran los excluidos de recibir el Viático?—**648.** Ritos que se guardaban en la casa del doliente.—**649.** Costumbre particular de España, é indulgencias concedidas á los que acompañen el sagrado Viático.—**650.** Comunión de impedidos.

**629.** Temeridad grande sería emprender un largo viaje sin proveerse antes del sustento necesario, ó conociendo que no lo debía haber en el trayecto. Penosa jornada es

en verdad la que aguarda al hombre en las horas posturas de su corta existencia; pero con objeto de hacerla más llevadera, Jesucristo Nuestro Señor ha instituido un Sacramento que, recibido con las disposiciones debidas, alimenta al cristiano durante el difícil paso del tiempo á la eternidad. Es el Sacramento de la Eucaristía, administrado por Viático. En la antigüedad este nombre no era exclusivo del referido Sacramento, sino que lo apropiaban también al Bautismo y Penitencia que, no obstante, con el tiempo quedó reservado á sólo el Misterio Eucarístico. Al tratar de Él como Viático, debemos hablar en primer término de los lugares donde era reservado.

**630.** El más antiguo es la sacristía, derivado de *sacreria* ó *thalami*, como la apellidan los latinos, y *pastophoria*, según los griegos.

Aludiendo sin duda S. Jerónimo á semejantes lugares, decía lo siguiente: «Por esta causa, el sagrario en que descansa el Cuerpo de Jesucristo, Esposo de la Iglesia y de nuestras almas, es llamado propiamente *thalamus* ó bien *pastophorion* (1).» Añade el P. Chardón (2) que hay en el día iglesias antiguas que no poseen tabernáculo para reservar la Eucaristía; entre otras las de León de Francia, Viena y Besanzón; y que en Verdún se reservaba para los enfermos en una caja que se llevaba á la sacristía, terminada la misa. Semejante uso tenía lugar en esta iglesia todavía á principios del siglo XVI; pero en la basílica lateranense y en algunas otras iglesias sólo subsistió hasta los años de 1372, en tiempo de Gregorio XI. Esto en cuanto á la iglesia latina; la griega, que guardaba también este mismo modo de proceder, lo conserva aún en nuestros días, según se habrá podido observar en lo que hasta aquí llevamos dicho.

**631.** Otro de los lugares á que nos referimos es el altar mayor. El Concilio II de Tours (3) decía expresamente: «La Eucaristía se colocará en el altar bajo el título de la

(1) In cap 40 Ezequiel.

(2) Histor. Sacram. tom. III, cap. 10.

(3) Can. 3.

Cruz;» mas ¿en qué consistía esta Cruz? Sin duda era la que en casi todas las iglesias estaba colocada sobre los doseles, baldaquines ó tabernáculos, *ciboria*, fijados en el altar mayor. En las demás iglesias, la cruz á que aludimos estaba suspendida de los baldaquines; y de una de oro, habla S. Gregorio de Tours en el libro de los milagros de S. Julián (1). El Pontífice S. León IV, que comenzó á gobernar la Iglesia en 848, añade en una homilía: «No se ponga sobre el altar cosa alguna sino las cajas y las reliquias, ó acaso los cuatro evangelios y una caja con el Cuerpo de Nuestro Señor para el Viático de los enfermos; todo lo demás, se ponga en un paraje limpio.»

De lo cual se deduce que en los tiempos expresados, la tendencia de la Iglesia, en lo que respecta á este asunto, fué que la Eucaristía estuviese reservada en el altar principal; pero no lo consiguió totalmente, porque en muchos lugares se conservaba también decentemente en la sacristía, y en las paredes, ó imágenes; mas en las principales iglesias de Francia, la Eucaristía estaba reservada, no en cualquier tabernáculo, sino suspendida en un vaso sagrado. Guillermo Durando, que escribió á mediados del siglo XIII, asegura que no en todas, sino en algunas iglesias, el tabernáculo en el cual estaba reservado el Santo Sacramento, se hallaba sobre el altar (2).

**632.** Acabamos de hacer mención que el Cuerpo de Jesucristo Sacramentado se custodiaba en las *imágenes*; mas con este nombre se sobrentendían también, según los eruditos, las paredes de los altares ó retablos y hasta la misma sacristía. Prueba evidente de que semejantes reservaciones constituían un hecho, es el citado Concilio de Tours que llegó á prohibir terminantemente que el Cuerpo del Señor fuera custodiado en las *imágenes* (3). En efecto, antes y después de tal ordenación, la costumbre de que nos ocupamos era más general de lo que parece (4). Había por

(1) Cap. 43.

(2) Lib. I. Rational, cap. 2.

(3) Can 3.

(4) De custod. Eucharist.



Fotografado 75. (\*)

entonces unos tabernáculos, propios de aquella época, que se les conocía por *Virgenes eucarísticas*, nombre atribuído á las imágenes, principalmente de la Virgen, que guardaban en su interior las Hostias consagradas. Generalmente en la parte que correspondía al pecho había una concavidad con su portezuela, que servía de Sagrario. El fotografado 75 es una reproducción de la milagrosa imagen titulada *Nuestra Señora la Bella*, venerada en el exconvento de Nuestro Padre S. Francisco, extramuros de la villa de Lepe, que es un monumento artístico sacramental, ó *Virgen eucarística*, de los tiempos medioevales, según tradición, ya que los documentos que de él se ocupaban se conservaban en el archivo de los RR. Padres franciscanos de aquella localidad, quemado en los días de la revolución. Dicha imagen presenta en el pecho una concavidad que sirvió para el objeto á que nos referimos (1). En el preciosísimo retablo mayor de la parro-

(1) Véase Morgado-Sevilla Mariana, Tom. V.

quial de Fuente Ovejuna (Córdoba) se destaca en su lado derecho una especie de artístico armario sobredorado que fué ciertamente en sus primeros tiempos sagrario ó tabernáculo eucarístico. Es un monumento digno de estudio.

Aunque el uso en cuestión, después de las prohibiciones de la Iglesia, fué desapareciendo poco á poco, sin embargo hay todavía templos donde conservan semejante uso. Tales son la iglesia de Sta. Cruz de Jerusalén y muchas de Francia y Bélgica. Lo general ha sido reservarlo en el altar mayor ó en otro principal.

**633.** La Iglesia ordenó, según hemos estudiado en el Derecho (1) (2), que la divina Eucaristía fuese custodiada en lugar limpio y singular, con llave segura, á fin de que ningún mal intencionado pudiese sacrílegamente extraerla y profanarla.

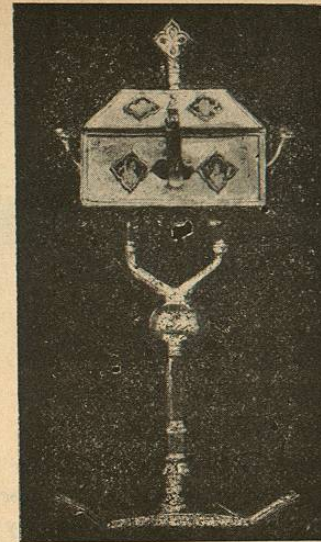
Y Alfonso X de Castilla, haciéndose eco fiel de los decretos eclesiásticos, insertó una ley en las Partidas para que los clérigos de sus dominios la guardasen literalmente. Como es curiosa la ley de referencia la inserto á continuación.

*Ley 50.*— Como deben los clérigos tener guardado el *Corpus Domini* para los enfermos.—Consagrado deben tener todavía los clérigos el Cuerpo de Nuestro Señor Jesu Cristo, para comulgar los enfermos, ó los otros que lo hubiesen menester: é pues que en las leyes ante desta mostramos que cosas ha menester para consagrarlo, tuvo por bien Santa Egle-sia otrosí demostrar, como lo deben guardar. E mando que quando lo quisiesen guardar, quel tomassen muy humildosamente, é con grande honra; é lo pusiesen en lugar limpio é apartado, é que fuesse cerrado con llave, de guisa que lo non pudiesse tomar para fazer ningún enemiga con Él. Otrosí mando, que la Chrima fuesse guardada dessa misma manera, é los clérigos que assi non guardassen, que fuesen vedados por tres meses de oficio é beneficio. E si por ventura por su culpa, non lo guardando bien, acaeciesse algún yerro en estas cosas, debelo poner su perlado mayor penas segund viere que es razón.

**634.** Sabidos los lugares, estudiemos los vasos litúrgicos que contenían la Eucaristía. Aquí podemos consignar

(1) De custod. Eucharist. et cap. sane de celebrat. Missar.

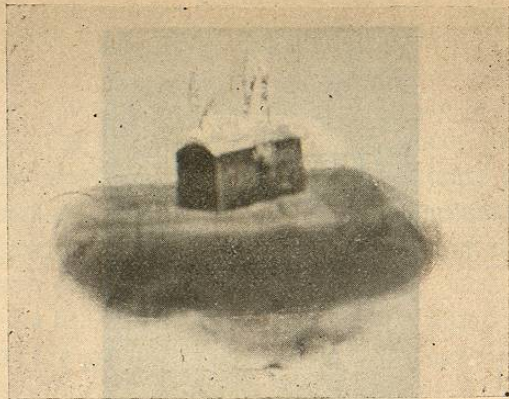
(2) Véase en este capítulo el decreto de Honorio III sobre la presente cuestión.



Fotograbado 76.

Copón del siglo XII.

que la variedad en la forma, en la materia y en la riqueza fué el verdadero tipo de los vasos sagrados de la Edad Media. En 570 era costumbre colocar la Eucaristía en una torre de oro ó plata, según podían proporcionarla las iglesias. Oriente y Francia particularmente, usaron palomas y cajas suspendidas del baldaquín, algunas de las cuales eran de marfil. (Fotograbado 76). Las torres fueron más á menudo empleadas en Italia, y los Papas, sobre todo, se esmeraron en proporcionar á algunos de sus templos riquísimas torres para el propio objeto. Las copas y cofres sucedieron á las torres, aunque en muchos lugares se conservaron estas últimas dentro de unos vasos de cristal, trabajado en oro por su parte exterior. (Fotograbado 77). Los reyes de Aragón y Mallorca poseían estos vasos sobre el altar de sus capillas reales; por lo cual no es improbable que



Fotograbado 77. (\*)

Cofrecito de plata sobredorada donde se libraron las sagradas Formas de un incendio ocurrido en la ciudad de Alicante el 31 de Agosto de 1484, y en el que se consumió todo, hasta derretirse los candeleros del altar.

las iglesias de sus reinos siguiesen el mismo ejemplo. (Fotograbado 78).

Varias iglesias griegas acostumbraban reservarla en unos saquitos de seda, los cuales permanecían suspendidos de un clavito de la sacristía ó de la pared contigua al altar.

**635.** Estos hermanos nuestros en la fe, difieren muchísimo de los latinos acerca del modo de preparar la Eucaristía para los enfermos. Con este objeto consagran una sola vez al año, y á fin de que las sagradas Especies no se corrompan y no queden tampoco frustradas las ansias de los dolientes que esperan recibirla por Viático, la secan al sol, ó la calientan dejándola secar y dicen que de este modo se conserva durante todo el año (1). No pretendo juzgar semejante práctica, sino que la dejo al juicio sensato de los teólogos.

**636.** No así los latinos; puesto que consagramos to-

(1) En la administración de la Eucaristía la mojan con un poco de vino ó agua.



Fotograbado 78.

Copón con esmaltes rojo, verde y azul del siglo XII.

dos los días del año, excepto el Viernes Santo, puede renovarse siempre que se quiera ó sea conveniente. El Concilio de Turón mandó se renovase de tres en tres días; el de Roán de ocho en ocho, é Inocencio IV, año de 1254, ordenó que la renovación no se dejase de practicar al menos cada 15 días, lo cual observaban fielmente todas las iglesias, llegando la mayor parte de las mismas á practicarlo como lo determinó el Concilio de Roán. En España había algún descuido en esta parte, por lo que se deduce del Concilio toledano de 1329, el cual mandó se renovase cada ocho días (1).

**637.** El mismo Honorio III prescribió en 1219 el modo de guardar el Santo Misterio. «Como antiguamente, dice, el vaso de oro lleno de maná que prefiguraba el Cuerpo de

(1) Art. 24.

Jesucristo Sacramentado, á fin de que fuese conservado decentemente en lugar venerable, estuviese colocado dentro del Arca de la alianza, la cual estaba cubierta de oro y colocada en el Santo de los Santos; al ver nosotros que en muchas provincias los sacerdotes, despreciando las sanciones canónicas y el terrible juicio de Dios, guardan sin cautela la Eucaristía y la administran indecente é indevotamente, como si no temiesen al Criador... nos llenan de dolor y amargura... Con el objeto, pues, de que en adelante la justicia divina no se irrite más gravemente contra los indevotos por la incuria de los sacerdotes, mandamos con precepto formal que éstos guarden y conserven la Eucaristía en un lugar singular, limpio, y que esté siempre cerrado bajo llave, y al propio tiempo que la ministren fiel, devota y honoríficamente (1).

**638.** Hemos tratado de los lugares y vasos sagrados pertenecientes á la Edad Media, pero no hemos dicho una palabra de si tanto éstos como aquéllos eran notorios al público por su clara significación, como lo son en nuestros días. Nadie ignora que entre los primitivos fieles estaba vigente la *Disciplina del secreto*, según la cual, los principales Misterios del Catolicismo debían estar ocultos, por disposición canónica, á los infieles y aún á los catecúmenos. Se prohibía que circularan por escrito los dogmas altísimos, menos cuando había que confesar la fe ante los tiranos ó infieles; y los santos Padres, en sus frecuentes sermones, declarábanlos únicamente á los bautizados, permitiéndose enseñar á los catecúmenos y paganos los misterios restantes. «Si se pregunta á un catecúmeno, dice el Agustino (2), si cree en Jesucristo, responde inmediatamente:—Si;— pero si se le pregunta: ¿Coméis la carne del Hijo del Hombre? No sabe él lo que decirnos.» El fundamento de una disposición semejante estribaba en que los paganos y catecúmenos, á falta de la instrucción necesaria y de la gracia divina, podrían menospreciar los sacramentos, en caso de conocerlos; ade-

(1) De celebration. missarum.

(2) Tract. II in Joan.

más, que por este prudente medio, los catecúmenos se estimulaban á desear los dogmas que les faltaba conocer. Los misterios de la Santísima Trinidad, el Bautismo, la Eucaristía en especial, y los demás sacramentos estaban ocultos á los individuos en cuestión; y he ahí por qué le fuera forzoso á la Iglesia despedir á los catecúmenos antes del ofertorio en la Misa y valerse de emblemas é inscripciones más ó menos claros, para recordar por una parte los grandes misterios á los fieles, y ocultarlos por otra á los infieles. Hemos visto que para designar la Eucaristía se valía del maná, del pez, de los panes en el cestito, de la paloma, del cordero apoyado sobre la Cruz, ó llevado por un joven que representaba al Salvador, del vaso pastoral, de Orfeo plácidamente sentado sobre un risco y tocando su flauta para amansar á los animales que en derredor suyo atentos escuchaban: emblemas esculpidos, pintados ó grabados sobre los *loculi* de las catacumbas, sobre los vasitos de arcilla, colocados delante de las tumbas cristianas, y sobre el enlucido de las criptas, etc. La epigrafía que sobre el Sacramento augusto versaba no era menos significativa: «El Bien por excelencia;» *Corporis Agni margaritam ingens*: la sublime perla del Cuerpo del Cordero, según cantaba Fortunato; los símbolos eucarísticos, y demás que hemos consignado detalladamente en el II capítulo del tomo I.

Ni aun los vasos sagrados, ni el lugar donde estaban colocados, decían una palabra más sobre el Misterio de los altares, para que pudiera cumplirse á la letra lo que sobre Él decía el Crisóstomo (1). «El Misterio de la Eucaristía sólo es conocido de los iniciados.» Sin embargo, ante la necesidad grave, cedía la Disciplina del secreto, según lo acreditan S. Pablo, S. Justino, Tertuliano y S. Cirilo (2); quienes, obligados por la persecución ó por el deber de instruir, hablaron claramente de la Eucaristía.

Pero bien; el secreto de los misterios se prolongó en ge-

(1) Hom. 62 in Math.

(2) Véase el tom. III de esta Obra.